

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

*Anuncio de 21 de enero de 2025, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se abre un periodo de información pública sobre solicitud de concesión de aguas públicas.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

#### A C U E R D O

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente 2019SCA000859CA-(AJ-114/19), de solicitud de la concesión de aguas públicas superficiales para el uso de abrevadero de ganado, cuyas características se indican a continuación:

Titular: Ildefonso Moreno Romero y Dolores Riestra Calvente.  
Registro solicitud: 16 de julio de 2019.  
Finca/paraje/lugar: Loma la Fuente.  
Destino del agua: Abrevadero de 25 cabezas de ganado bovino.  
Volumen máximo anual: 400 m<sup>3</sup>.  
Caudal máx. instantáneo: 0,039 l/seg.  
Punto de toma: X: 280.831 – Y: 4.058.672 (HUSO 30, ETRS89).  
Término municipal: Ubrique (Cádiz).  
Demarcación hidrográfica: D.H. del Guadalete – Barbate.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de veinte días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta a través del Portal de la Junta de Andalucía, en la Sección de Transparencia en el apartado de Publicidad Activa, accesible directamente a través de la siguiente url, que permite el acceso directo a los documentos sometidos a información pública por esta Consejería:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/servicios/participacion/todos-documentos.html> (este enlace estará disponible cuando se publique en BOJA la información pública), así como en las dependencias administrativas sitas en Avenida Reina Sofía, s/n (antes carretera N-IV, km 637), Jerez de la Frontera (Cádiz), en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos. O a través del teléfono 956 104 018, o en el correo delegado.dtca.cagpds@juntadeandalucia.es.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse en el registro electrónico general de la Junta de Andalucía,

00314396

bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, 21 de enero de 2025.- El Delegado, Francisco José Moreno García.